

MIÉRCOLES, 2 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 105

## JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2021-3671** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 55/2020.*

Doña María de las Nieves García Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de REMOLQUES UNIDOS, SL, frente a ASTIPEDRE, SL, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 19/04/2021, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ASTIPEDRE, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 21 de abril de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María de las Nieves García Pérez.

[2021/3671](#)

CVE-2021-3671